



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

RECTIFICACION POR ERROR MATERIAL DEL ACTA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DEL PROCESO SELECTIVO (MODALIDAD OPOSICIÓN LIBRE) CONVOCADA PARA CUBRIR DIEZ PLAZAS VACANTES EN PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, POR TURNO LIBRE SEGÚN LAS BASES APROBADAS POR ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 6 DE JULIO DE 2007 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DE 31 DE AGOSTO DE 2007 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN EL BOE DE 10 DE OCTUBRE DE 2007 Y EN EL BOJA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y 17 DE OCTUBRE DE 2008.

=====

Habiéndose detectado un error material en el Acta elaborada con fecha 28 de septiembre de 2009, relativa a la convocatoria realizada para la prueba de reconocimiento médico, correspondiente al proceso selectivo para cubrir 10 plazas de policía local, y en base a lo dispuesto en el Art. 105 Apdo. 2 de la Ley 30/92 de RJPAC "Las administraciones públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por la presente se procede, a la rectificación de la fecha de la convocatoria para la prueba de Reconocimiento Médico, convocándose a los opositores que han resultado aptos, para que comparezcan el día 5 de octubre de 2009 a las 9:00 horas en el Laboratorio Antonio Burgos sito en C/ Alameda, nº 8, de Antequera, al objeto de realizar dicha prueba de Reconocimiento Médico.

Y para constancia, de orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, Secretaria, que doy fe, siendo las 15:00 horas del día 30 de septiembre de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA